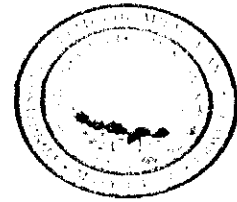


Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria,
Comercio y Servicios de la
Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES E INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día lunes 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria, Comercio y Servicios, en el Salón de Reuniones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, salón 1 de la Casona, sita en: Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Revisión y discusión de la propuesta de Dictamen para reformar el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo en materia de mejora regulatoria
- V. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada **Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Unidas, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza y el Maestro Manuel Plascencia Vázquez, se verificó la asistencia de los Diputados: **Rosa María De la Torre Torres, Miguel Ángel Villegas Soto, Mary Carmen Bernal Martínez, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Manuel López Meléndez, Eloisa Berber Zermeño, María Macarena Chávez Flores y Roberto Maldonado Hinojosa**, estando presentes 8 ocho de los 10 integrantes de las Comisiones Unidas de: Puntos Constitucionales e Industria, Comercio y Servicios, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:20 horas.

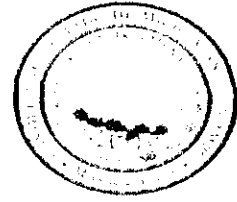
Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, el contenido del documento proyecto del

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria,
Comercio y Servicios de la
Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



orden del día de la Reunión de Trabajo de fecha lunes 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, haciendo la lectura correspondiente, los diputados asistentes aprobaron su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-----

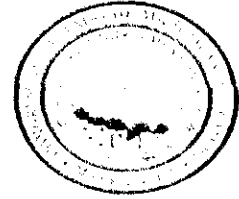
Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, dio el uso de la voz a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Unidas a efecto de hacer la presentación del documento propuesta de Dictamen enlistado en el orden del día. Haciendo uso de la voz en el siguiente orden, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales, el Maestro Manuel Plascencia Vázquez, Secretario Técnico de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios y el Maestro Ángel Saucedo Martínez, Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, del Congreso del Estado, Exponiendo de manera sucinta el contenido de las dos Iniciativas presentadas por Diputados integrantes de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, respecto de la incorporación del tema de la Mejora Regulatoria en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, del resultado de los trabajos hechos por el equipo técnico, por la instrucción de los Diputados que integran las Comisiones Unidas que estudian las Iniciativas en comento, se señaló que, para la construcción de la propuesta de reforma que se propone, se atendió a las demandas ciudadanas, tanto de los que buscan participar en la vida económica del Estado, con proyectos de inversión o como proveedores de bienes; como de los que pugnan por precios más justos para la adquisición de bienes o servicios, que derivado de poca oferta de los mismos, disminuye la competitividad y la calidad de los mismos, para lograr políticas públicas en materia de mejora regulatoria que abarquen desde la simplificación de regulaciones, trámites y servicios hasta los mecanismos de rendición cuentas y transparencia, con el objetivo de fomentar la actividad económica y la competitividad entre los particulares, para fortalecer la economía nacional. Agotada la presentación del dictamen por parte del equipo técnico de las Comisiones Unidas, se abrió la participación de los Diputados, haciendo uso de la palabra la Diputada Rosa María De la Torre Torres, quien señaló la importancia de la reforma que se plantea, que redundará en beneficio de la sociedad michoacana, agradeció a los integrantes de las mesas técnicas por el trabajo realizado en el estudio y sistematización del texto. Al término de la participación de la Diputada De la Torre, tomó el uso de la palabra la Diputada Eloisa Berber Zermeño, quien agradeció a los integrantes de las Comisiones Unidas por su trabajo para llegar a la entrega del dictamen de reforma constitucional. Agotadas las participaciones registradas, se sometió a votación el Dictamen para reformar el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobándose por unanimidad de votos, se instruyó a los Secretarios Técnicos se recabaran las firmas correspondientes para ser presentado a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos para enlistarse en la siguiente Sesión de Pleno, solicitando la dispensa de su segunda lectura.

**Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria,
Comercio y Servicios de la
Septuagésima Tercera Legislatura**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, consultó con los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas, si tenían asunto general que presentar, no habiendo participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:20 horas del día lunes 19 diecinueve de junio del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.-----

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres

Presidenta

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

Integrante

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Integrante

Dip. Manuel López Meléndez

Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

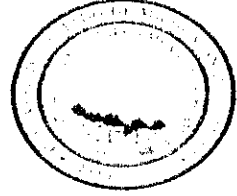
Integrante

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria,
Comercio y Servicios de la
Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS

Dip. Eloisa Berber Zermeño

Presidenta

Dip. María Macarena Chávez Flores

Integrante

Dip. Raúl Prieto Gómez

Integrante

Dip. Roberto Maldonado Hinojosa

Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Industria, Comercio y Servicios, de fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----